

**ELECCIONES (ELEFED-6)
FEDERACIÓN ANDALUZA DE HALTEROFILIA
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL UNICA**

ACTA DE PROCLAMACIÓN DE CANDIDATURAS A PERSONAS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL

En Sevilla, a las 10 horas del día 12 de octubre de 2020, se reúnen en la sede de la Oficina electoral de la Federación Andaluza de Halterofilia, los siguientes miembros de la Comisión Electoral Federativa:

D. JOSE MARTINEZ BENDALA Presidente
D. FRANCISCO BUENO MIRANDA Vocal
D. FERNANDO PIMENTEL VALERO Secretario suplente

Constituyendo el objeto de la reunión la proclamación de la relación de candidaturas de la elección de personas miembros de la Asamblea General, por cada circunscripción y estamento, se adopta el siguiente **ACUERDO:**

"El quinto día después de concluido el plazo de presentación de candidaturas por cada circunscripción y estamento, determinando la relación de exclusiones y sus motivos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.3 de la Orden de 11 de marzo de 2016, por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas,

Proclamamos como candidatas a personas miembros de la Asamblea General de la Federación Andaluza de Halterofilia, por la circunscripción electoral única, a las siguientes personas:

clubes deportivos

*club H. ALMERÍA
club E.T.H. ALMERIA
club H. SAN FERNANDO
club AT ONUBENSE H.
club HALTER KAMAS
club H. SEVILLA
club SAN JUAN BOSCO
club H. TARTESSOS
club H. LA FORJA
club AMIGOS DE LA H.*

deportistas

*D. Cristian Álvarez Olvera
D^a. Rosa B. Arana Vargas
D. David Dos Rey Manotas
D. Jorge Victorian Gago
D. Luis Romero Rosua
D. Victor Esparragosa Gonzalez*

entrenadores, técnicos

*D. Manuel Cisneros Meléndez
D. Lorenzo Duro Guerrero
D. Jacobo Muñoz Soriano
D. Adolfo Victorian Cano
D. Francisco Mayol Rodriguez
D. Francisco J. Zambrano Delgado
D. José M. Guerrero Sánchez
D. Hilario Montalban Molina
D. José Zurera Alberca*

jueces y árbitros

*D. José Casado Lombo
D. Fernando García Escudero
D. José María Romero Parejo
D. Pedro Ragel Celdrán
D^a. Silvia Martín Ibarra
D. Agustín Lumbreras Martínez*

Quedan excluidas de la relación de candidaturas, en la circunscripción electoral única, por los motivos que a continuación se indican, las siguientes personas:

José María Pinzón Arana, por ser elector, pero no elegible al tener 16 años

Contra la presente Resolución podrá presentarse reclamación ante esta Comisión Electoral Federativa en el plazo de cinco días naturales a contar desde el siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 17.4 de la Orden de 11 de marzo de 2016, por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas".

Y no teniendo más asuntos que tratar, se da la presente reunión por terminada a las 10:45 horas, de todo lo cual como persona suplente de la Secretaría CERTIFICO.



**** Efectuar en cada circunscripción electoral.***